



**DE LAS OBLIGACIONES DEL OPERADOR
DISCIPLINARIO
FRENTE AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD**

Liliana Consuelo Parra Ávila
Abogada

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
SANCIONATORIO
COHORTE 10

RESUMEN

- El Operador Disciplinario es el titular de la acción disciplinaria de conformidad con las normas procedimentales en el ordenamiento jurídico interno, tales como la Ley 734 de 2002 y la Ley 836 de 2003.
- Es así como su función debe obligatoriamente dirigirse a respetar los postulados constitucionales y los principios rectores con el objeto de garantizar a los investigados sus derechos.
- Por ende, el principio de proporcionalidad en el ámbito de las sanciones disciplinarias tiene gran importancia pues esta es una herramienta que puede minimizar la discrecionalidad y la arbitrariedad en la imposición de la sanción disciplinaria.

INTRODUCCIÓN

- Derecho Administrativo Sancionador
- Funcionarios de la Administración – Límites Jurídicos
- Garantías Procesales y Constitucionales
- Principio de Proporcionalidad

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Artículo 209 Constitución Política
- Potestad Disciplinaria del Estado
- Obligatoriedad de la Actuación Disciplinaria (art. 70 Ley 734 de 2002)
- Infracción a un deber de cuidado o diligencia.
- Operador Jurídico - Discrecionalidad

OBSERVANCIA **DEL DEBIDO PROCESO**

- Objeto, naturaleza y fin del debido proceso.
- Arbitrariedad.
- Principios de la Función Administrativa y Principios Rectores de la Actuación Disciplinaria.

DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

- Regulación Normativa
 - Ley 906 de 2004
 - Código Contencioso Administrativo
 - Ley 599 de 2000
 - Ley 734 de 2002
 - Decreto 1798 de 2000

DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

- Elementos
 - Idoneidad
 - Necesidad
 - Proporcionalidad
 - Jurisprudencia Corte Constitucional
 - Sentido Estricto: Las ventajas que se obtienen mediante la imposición de una sanción deben compensar los sacrificios que dicha sanción implica para los derechos y garantías fundamentales del disciplinado

DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

- Principios y Reglas
 - Mandatos, Permisiones y Prohibiciones
Sentencia T-406 de 1992.
 - Papel de los Principios
 - Ordenamiento Jurídico
 - Directriz Hermenéutica
 - Fuente Integradora del Derecho
 - Algunos preceptos legales.
 - Juicio de Ponderación

CONCLUSIONES

- Debido Proceso
- Límites Jurídicos
- Ponderación de Principios
- Regulación Legal y Función Administrativa
- Principio de Proporcionalidad y Legal